

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

INTEGRANTES:

REGIDORA	MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS	PRESIDENTE
REGIDOR	PEDRO DÁVALOS CERVANTES	VOCAL
REGIDOR	SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS	VOCAL
SÍNDICO	CARLOS JARAMILLO GÓMEZ	VOCAL
REGIDOR	JOSE SANTANA RUELAS	VOCAL

La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, esta fundamentada en el numeral 66 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, el cual menciona a la letra:

**Artículo 66.** La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales, las políticas, programas, convenios, contratos, compra, enajenación y demás asuntos que tengan que ver con el patrimonio inmobiliario municipal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del patrimonio inmobiliario municipal; y
- III. Solicitar informes relativos al Registro Público de Bienes Municipales, certificados que expida el Registro Público de la Propiedad, avalúos y Dictámenes de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo y de Usos y Destinos relativos a los predios municipales donde se pretendan emplazar proyectos de interés para el Municipio y la población en general.

**ACTIVIDADES**

Es convocada en tiempo y forma la reunión de trabajo para la fecha 08 de Octubre del 2015, en la cual como puntos importantes en el orden del día se presentaron los siguientes.

- Instalación de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tal como se indica en el numeral 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual dice a la letra;

**Artículo 17.** Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro los primeros quince días a partir de su integración.

- Ratificación del Plan de trabajo correspondiente al año 2015.

Se anexan copias de la minuta de trabajo correspondiente a la reunión de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal con fecha 08 de Octubre de 2015 y del Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal correspondiente al año 2015 aprobado en la misma.

ESTA HOJA PERTENECE AL OFICIO SR.OP/MMVC/49/2016 DONDE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMES PARCIALES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PRESIDIDAS POR LA REGIDORA MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2015 PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS PARA LA RATIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN QUE REALIZARÁ CIMTRA DURANTE EL MES DE MARZO 2016.

12:29

21 OCT. 2015

*Sanchez*  
**RECIBIDO**  
**SINDICATURA**

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA **COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL** SE ENDEANDO LAS 15:04 QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA 8 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "A" DE LA SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Instalación de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- IV.- Ratificación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- V.- Asuntos Generales

**DESAHOGO**

**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia, haciéndose constar la asistencia de los siguientes integrantes:

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**  
PRESIDENTE:

Regidora: **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas** PRESENTE

VOCALES:

Regidor	<b>Pedro Dávalos Cervantes</b>	PRESENTE
Regidor	<b>Salvador Castellanos Ciprés</b>	PRESENTE
Síndico	<b>Carlos Jaramillo Gómez</b>	PRESENTE
Regidor	<b>Jose Santana Ruelas</b>	PRESENTE

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

Damos cuenta de la presencia del Director de Integración y Dictaminación Lic. Jose Luis Padilla Pérez, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión.

**II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si

*[Handwritten signature]*

*Pedro Dávalos C.*  
*21/10/2015*

*Recibi Almg*  
*20/10/2015*  
*10:00 HRS*

es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

**III.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, declara formalmente instalada la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL en términos de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**IV.- RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS** en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, pone a su consideración la ratificación del Programa de Trabajo de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL correspondiente al año 2015, para posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS** en uso de la voz preguntarles a los regidores si tienen algo más que agregar, a lo que los integrantes de esta Comisión edilicia contestan que no, posteriormente les pregunta en votación nominal en lo general, si es de aprobarse el programa de trabajo propuesto.

Regidora	Maria Magdalena Vidrio Cárdenas	A FAVOR
Regidor	Pedro Dávalos Cervantes	A FAVOR
Regidor	Salvador Castellanos Ciprés	A FAVOR
Síndico	Carlos Jaramillo Gómez	A FAVOR
Regidor	Jose Santana Ruelas	A FAVOR

SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

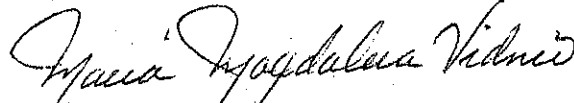
**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

Se hace mención del Acuerdo Delegatorio de Facultades donde se informa que el Lic. Jose Luis Padilla Pérez, en su carácter de Director de Integración y Dictaminación y de acuerdo al artículo 14, fracciones I, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX Y XX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, auxiliará en los trabajos de esta comisión para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus facultades.

En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidente de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL les pregunta a los munícipes asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que ningún edil desee hacer uso de la voz, por lo que se levanta constancia que ningún munícipe se registro para tratar asuntos generales.

HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 15:07 QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA 8 OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.

ATENTAMENTE:



**C. MARIA MAGDALENA VIDRIO  
CÁRDENAS.**  
**Regidora.**  
*Presidente de la Comisión Edilicia de  
Patrimonio Municipal.*



**LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.**  
**Síndico.**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio  
Municipal.*

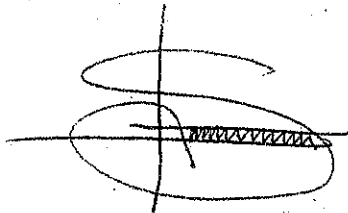


**C. PEDRO DÁVALOS CERVANTES.**  
**Regidor.**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio  
Municipal.*

**LIC. JOSE SANTANA RUELAS.**  
**Regidor.**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio  
Municipal.*



**LIC. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS.**  
**Regidor.**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio  
Municipal.*